

RESOLUCIÓN N° 161 / 2015.

REF: ROL 6028 – 1.

**APRUEBA PLANO DE RECTIFICACIÓN DE DESLINDES
LOTE E2 EC 1, Mz.15, BOSQUES DE MONTEMAR.**

VISTOS:

1. La Resolución N°186 de fecha 29.03.1993, de Director de Obras de la Municipalidad de Viña del Mar, que recibe en forma definitiva las obras de urbanización amparadas en la Resolución N°483/92, de propiedad de la Sociedad Urbanizadora Reñaca Concón S.A, y que corresponden a la ejecución del 1° Sector, Tercera Etapa A y B del loteo Bosques de Montemar.
2. La carta de fecha 11.07.2014, de don Jorge Sepúlveda Busowsky, que solicita a esta Dirección de Obras Municipales que se otorgue aprobación al plano que rectifica dimensión del lote E2 EC 1 de la manzana 15, del loteo Bosques de Montemar.
3. El OFICIO DOM N°137/2014 de fecha 04.08.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
4. La carta de fecha 23.02.2015, de don Jorge Sepúlveda Busowsky.
5. El OFICIO DOM N°66/2015 de fecha 14.05.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
6. La Carta de fecha 02.06.2015, de don Juan Ignacio Soza por Sociedad Urbanizadora Reñaca Concón S.A. y don Jorge Sepúlveda Busowsky, que adjunta nuevos antecedentes.
7. La CIRCULAR ORD. N°0397 (DDU 271) de fecha 23.07.2014, de Sr. Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
8. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia, en particular el artículo 67° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1. **APROBAR**, el PLANO RD 06 2015 «RECTIFICACIÓN DE DESLINDE SUR LOTE E2 EC 1. Mz 15», de fecha JUNIO 2015, suscrito por el profesional arquitecto, don Jorge Sepúlveda Busowsky y don Juan Ignacio Soza por Sociedad Urbanizadora Reñaca Concón S.A, mediante el cual se rectifica la medida del deslinde sur del lote E2 EC 1 de la manzana 15, del loteo Bosques de Montemar, Rol de Avalúo N°6028-1 de esta Comuna.
2. **AUTORIZAR**, la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Concón del PLANO RD 06 2015 «RECTIFICACIÓN DE DESLINDE SUR LOTE E2 EC 1. Mz 15», de fecha JUNIO 2015, suscrito por el profesional arquitecto, don Jorge Sepúlveda Busowsky y don Juan Ignacio Soza por Sociedad Urbanizadora Reñaca Concón S.A.
3. **DEJAR**, constancia que los derechos municipales señalados en la CIRCULAR ORD. N°0397 (DDU 271) de fecha 23.07.2014, de Sr. Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, han sido pagados mediante Orden de Ingresos Municipales N°1475 de fecha 02.07.2015.
4. **COMUNICAR**, la presente Resolución al interesado y al Conservador de Bienes Raíces de Concón.

CONCÓN, Julio 02 de 2015.


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.


JELZ/AIRR/airr.

- Interesado (2).
- Expediente Técnico.
- Archivo Correlativo
- S.I.I.-

(Res-aprueba rectificación – Lote E2 EC Bosques de Montemar - ING. DOM N°1070/14, N°201500301 y N°201500889).